Sección VI - Términos de Referencia

 EVALUACIÓN FINAL del Proyecto nº 14362

“Simplificación de Trámites de Exportación”

**I. CONTEXTO**

* 1. Antecedentes del Proyecto

El proyecto 14362 Simplificación de Trámites de Exportación es una iniciativa cuya implementación está a cargo del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Tuvo su origen en el convenio de Cooperación firmado entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el año 2002 (ATN/MT/8083-PR, Fondo Multilateral de Inversión y Fomento –FOMIN-) con el programa denominado *Programa de Simplificación de Trámites de Exportación.*

En el año 2008 ha finalizado el convenio de Cooperación del BID. Durante el año 2009, el Proyecto 14362 que sirve de apoyo al Programa, fue extendido a solicitud del MIC y de la misma forma fue solicitada la extensión del periodo de apoyo para el año 2010, siendo el objetivo dar continuidad y crecimiento del sistema de gestión electrónica de trámites de exportación.

En el año 2011 el MIC y PNUD acuerdan la firma de una revisión sustantiva del proyecto, ampliando su implementación hasta diciembre del 2012.

* 1. Objetivos del proyecto.

Según lo indicado en la última Revisión Sustantiva del Proyecto realizado en el año 2011, con la extensión de la ejecución del proyecto por dos años (2011-2012), el objetivo general fue proseguir la facilitación y automatización del proceso de tramitación de documentación de las exportaciones/importaciones de bienes y servicios, buscando una mayor transparencia en el proceso, así como la reducción de los costos de transacción y del tiempo de procesamiento. El objetivo específico es apoyar al crecimiento del sistema de gestión electrónica para la tramitación de todas las exportaciones nacionales y las importaciones de materia prima.

* 1. Resultado esperado.

Conforme lo acordado en la Revisión Sustantiva, el resultado esperado, en general: un Sistema de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) Fortalecida.

**II. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

* 1. El objetivo de la consultoría es preparar el informe de la evaluación final del Proyecto.
	2. El consultor preparará la evaluación final del proyecto y los objetivos principales de la evaluación son: (i) los avances alcanzados en la ejecución del Proyecto, sobre todo, conforme a lo acordado en la última revisión sustantiva. (ii) el desempeño de la UEP; (iii) el grado de participación de los distintos actores intervinientes en los trámites de exportación; (iv) la consolidación del Sistema de Ventanilla Única; y (c) la sostenibilidad institucional y financiera de la VUE.

El informe de la evaluación final tendrá en consideración la ***relevancia continua, niveles de eficiencia, efectividad, sostenibilidad, y lecciones aprendidas.*** En este contexto, la evaluación examinará específicamente los siguientes aspectos, de manera complementaria a los resultados que ya fueron logrados y que constan en el informe de evaluación del año 2008:

1. *Resultados en términos de productos (outputs) logrados (efectividad): ¿*El programa ha alcanzado las metas establecidas en la última revisión sustantiva? ¿Los beneficiarios están satisfechos con la calidad y la entrega de los servicios? En el caso no afirmativo, ¿de qué manera los servicios no satisficieron las expectativas de los beneficiarios? ¿Específicamente en qué aspectos no estuvieron satisfechos los beneficiarios?

¿Existieron mejorías concretas o que cambios se dieron [al nivel del sector, mercado, entre el grupo beneficiario] como resultado directo de la implementación del proyecto desde el año 2009 hasta la fecha No se evaluará el 2007 ni el 2008, recién desde el 2009 ya que la Evaluación Final de la etapa anterior del proyecto (Cooperación del BID ), tuvo lugar al finalizar el 2008. En el 2009 y 2010 se solicitó ampliar el plazo de la ejecución del Proyecto 14362 fondos de Gobierno exclusivamente y en el año 2011 se realizó la última revisión sustantiva del proyecto.

1. Durante dicho periodo de tiempo de ejecución del proyecto qué capacidades nacionales fueron desarrolladas?
2. *Logro de indicadores de desempeño y meta (eficiencia):* ¿Cuál ha sido el desempeño del equipo de proyecto en cuanto a los indicadores de resultados proyectados y responsabilidades acordadas con respecto a la ejecución del proyecto? ¿El proyecto logró alcanzar el número proyectado de metas concretas por actividad? Si fuera necesario, deberán incluirse recomendaciones para mejorar la ejecución del programa.
3. *Sostenibilidad:* El informe deberá determinar el nivel de sostenibilidad del proyecto. ¿Los efectos del proyecto permanecerá en el tiempo? ¿El proyecto podrá continuar las actividad/ entrega de servicios después del cierre del proyecto con el PNUD. ¿El Ministerio de Industria y Comercio ha establecido mecanismo para asegurar la sostenibilidad? ¿Se cuenta con un plan/estrategia de sostenibilidad?
4. *Lecciones aprendidas:* El consultor/firma deberá proveer información acerca de lecciones que deja la implementación del proyecto y en qué medidas éstas podrían servir de insumo para futuras cooperaciones.
5. *Otros:* el informe deberá incluir el detalle de actividades que se prevén queden pendientes e identificar responsables de tomar acción y/o brindar seguimiento a las mismas. Breve resumen del presupuesto previsto en la última revisión, su ejecución prevista y relación con los resultados previstos. Situación de activos adquiridos por el proyecto, su transferencia al MIC, recomendaciones y/o sugerencias.
	1. **METODOLOGÍA**
	2. Revisión de la documentación del proyecto. Revisión de todo el material disponible relacionado con el programa, que deberá incluir, entre otros: evaluaciones y auditorías realizadas al Proyecto desde el año 2009, documento del proyecto y sus revisiones siguientes –en especial la última Revisión sustantiva del 2011-, informes de gastos, planes de trabajo y cualquier otra información disponible.
	3. Visitas de Campo y entrevistas: (i) Visitas in situ a la unidad ejecutora, MIC, para realizar entrevistas a fondo, inspección y análisis de las actividades del proyecto; (ii) entrevistas telefónicas y encuestas de rendimiento de otras instituciones afectadas; (iii) entrevistas con el Ministerio de Industria y Comercio, staff del PNUD; (iv) entrevistas con entes relevantes (Cámaras de Comercio, Asociaciones, Gremios representantes del sector privado y beneficiarios finales); y (v) otros actores que el consultor considere necesario. Para cada una de estas entrevistas, el consultor deberá primero desarrollar y presentar sus ideas para el contenido y formato del formulario de la encuesta / entrevista que se aplicará para captar la información requerida, como así también el método a utilizarse en la administración de los mismos y para el tabulado de los resultados. Se considera razonable una cantidad mínima de 30 encuestas/entrevistas.
	4. Recolección de datos. Deberá especificarse la fuente de origen de los datos incluidos en la evaluación y éstas podrán provenir de instituciones nacionales o internacionales de estadísticas, u otras. El Consultor puede proponer métodos adicionales para la conducción de la evaluación.
	5. **PRODUCTOS Y CRONOGRAMA**
	6. Preparación. Preparar propuesta para las visitas y entrevistas; esta propuesta debe incluir borradores de cronogramas y personas a ser entrevistadas. La propuesta deberá presentarse al MIC y PNUD para su debida revisión y aprobación.
	7. Evaluación previa y final. El consultor presentará dos informes, primero en borrador y luego en versión final. La presentación de borradores y documentos finales será realizado al MIC (por intermedio de la Coordinación del proyecto) y PNUD.

Se requiere la presentación del primer informe, que contendrá un avance de situación general a los 30 días posteriores a la firma del contrato y, el segundo informe y final, a más tardar el 10 de noviembre del 2012.

* 1. **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**
	2. El consultor será supervisado por parte de la Coordinación del Proyecto Nº 14362 y PNUD. El(Los) consultor(es) trabajarán estrechamente con el Equipo de Proyecto y tendrán al Coordinador de Proyecto como contacto principal dentro del MIC y al Oficial de Programa del proyecto en el PNUD. El Coordinador de proyecto tendrá responsabilidades específicas relacionadas con la recolección de información para la evaluación.
	3. Duración y tipo de consultoría. Al consultor se le ofrecerá un contrato por producto, por un monto fijo. La consultoría se espera que comience aproximadamente en agosto del 2012 y concluirá a la presentación del informe final previsto para el 10 de noviembre del 2012.
	4. El consultor / firma consultora realizará su trabajo desde sus oficinas.
	5. Pagos. (siempre debe ser contrat entrega de productos) El consultor/a será pagado de la siguiente manera: (i) 40% a la presentación y aprobación por parte del proyecto y PNUD, del primer informe; (ii) y 60 % a la aprobación por parte del Proyecto y el PNUD del Informe Final.
	6. Calificaciones y experiencia. A continuación y a modo indicativo pero no limitativos se enuncian las principales calificaciones y experiencias que deberá demostrar el Consultor/a:
* Al menos 10 años de ejercicio profesional en el área de las Ciencias Económicas, Comercio Exterior o carreras afines.
* Experiencias de trabajo como líder de equipo en procesos de evaluación de proyectos de desarrollo en Paraguay, preferiblemente aquellos relacionados con el campo de comercio exterior, facilitación de comercio, tramitaciones aduaneras, modernización de la administración pública, análisis de sistema y, preferiblemente, con experiencia de trabajo con organismos internacionales
* Dominio del idioma español, demostrado en la generación de diversos informes y/o publicaciones.
* Manejo del idioma inglés. Deseable

Observación: detalle de la forma de puntuar en cuanto a la formación y experiencia se detalla en la **Sección III** del pliego.